



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-11-0003-0110

Montevideo, 07 ABR. 2026

VISTO: la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, de 10 de febrero 2026;-----

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se designó en Misión Oficial entre los días 24 de febrero y 5 de marzo de 2026, a la señora Mayra Jaimes, en su calidad de Coordinadora del Instituto Nacional de Música, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la Feria Internacional de la Música de Guadalajara (FIM GDL), al Festival MUTEK MX, a llevarse a cabo entre los días 25 de febrero y 4 de marzo de 2026, en las ciudades de Guadalajara y ciudad de México, respectivamente, Estados Unidos Mexicanos;-----

II) que por las razones expuestas en el correo electrónico de 18 de marzo de 2026, adjunta en actuación N° 8 del presente expediente, la señora Mayra Jaimes, no podrá asistir a la citadas actividades;-----

CONSIDERANDO: que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente dejar sin efecto la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, de 10 de febrero de 2026;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

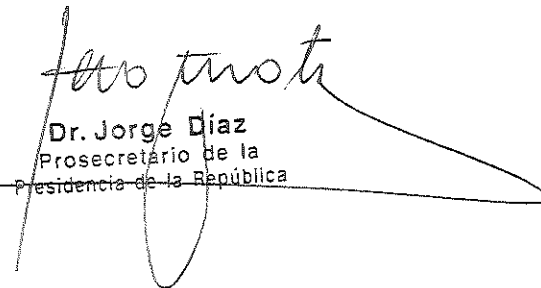
RESUELVE:

1ro.- Déjase sin efecto la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, de 10 de febrero de 2026.-----

2do.- Comuníquese a la Dirección General de Secretaría, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, a fin de notificar a la interesada.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República